Partil los trastes



Atribución de imagen: Advokatsmart.no, licensed under CC BY 2.0.

Romper una relación, separarse. Normalmente se refiere a una pareja, aunque también pueden ser socios de un negocio, actividad, etc.

Ver: Hacel las partes, Estar al partil, Partil peras, Trastes

• M'han dicho qu'Antonio y María izqu'han partío los trastes. Fíjate que yo nô los vía qu'estuvieran mal.

• Pepe y Manolo antes se llevaban mu bien y los iba mu bien el negocio, pero salieron a mal y jade mucho que partieron los trastes.

Campos semánticos: Expresiones Relaciones personales

Origen: Se usa en Peraleda.

Etimología:

Partir tiene en este caso el significado, recogido por la RAE, de *repartir*. En cuanto a **traste** en este caso se refiere a *trasto* (*utensilio casero*), tanto en Peraleda como en gran parte de Andalucía, así como en América Central, México y Puerto Rico. Por lo tanto, el sentido de la expresión sería *repartir los trastos*, los enseres que antes eran comunes.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com